

# AGENCIA

NACIONAL DE PROMOCION  
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA



```
$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });
```

## Convocatoria de financiación para equipamiento

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través de su Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), llama a concurso de "PICT-E", con el objeto de financiar la adquisición de equipamiento destinado a Unidades Ejecutoras de I+D pertenecientes a Instituciones Beneficiarias de la línea Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT).

- INVESTIGACION

**La convocatoria fue aprobada mediante Resolución N° 115/14 con fecha 06 de marzo de 2014.**

APERTURA	CIERRE	PRÓRROGA	OBSERVACIONES
19/03/2014	08/05/2014	-	Cierre: 12:00 hs.

## BENEFICIARIOS

Investigadores pertenecientes a instituciones que hayan obtenido, como Investigadores Responsables, subsidios PICT de las convocatorias 2008 al 2012. Las Instituciones Beneficiarias deberán asegurar los montos de contrapartida correspondientes y garantizar la infraestructura de personal, servicios e instalaciones, necesaria para el funcionamiento de los equipos durante, por lo menos, cuatro años contados a partir de la finalización del PICT-E.

## PROYECTOS ELEGIBLES

Los proyectos deben estar orientados a la compra de equipos de investigación científica y/o tecnológica de uso común y precio intermedio, destinado al fortalecimiento de las capacidades de las Unidades Ejecutoras pertenecientes a Instituciones Beneficiarias de PICT de las convocatorias 2008 al 2012. La solicitud debe prever la adquisición de equipamiento que contemple la sustitución de equipamiento obsoleto y uno o más de los siguientes aspectos:

- Sea esencial para el uso adecuado de grandes equipos.
- Atienda a operaciones críticas de alto uso en los laboratorios implicados.
- Contemple los requerimientos regionales del Plan Argentina Innovadora 2020.
- Sea necesario para la instalación de investigadores jóvenes.
- Sea indispensable para operaciones de transferencia y/o servicios al sector productivo.

## FINANCIACIÓN Y DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

- Subvenciones no reintegrables que no superen el 66,6% del costo total del proyecto. Los montos dependerán de la cantidad de integrantes del Grupo Responsable:
  - **3 integrantes:** Monto mínimo \$130.000 - Monto máximo \$850.000.
  - **6 integrantes:** Monto mínimo \$200.000 - Monto máximo \$1.700.000.
- En ambos casos, la duración máxima del proyecto no podrá superar el año (1 año).
- El aporte de la Institución Beneficiaria no podrá ser inferior al 33,3% del costo total del proyecto.

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación deberá instrumentarse a través del **sistema on line** del FONCyT (Ver "Enlaces de la publicación"). En ningún caso se aceptará el envío de parte o toda la presentación por correo electrónico.

## CONSULTAS

Las consultas podrán efectuarse por teléfono al 54-11-4899-5300 y líneas rotativas o por mail a [pict2014@mincyt.gob.ar](mailto:pict2014@mincyt.gob.ar) [1] indicando como asunto: "**Bases**" o "**Formulario**", según se correspondan a las



especificaciones de la convocatoria o al completado del formulario electrónico.

---

[Sitio Web](#) [2]

Adjuntos:



[bases\\_pict-e\\_2014.pdf](#) [3] (226.81 Kb)



[anexo\\_i\\_presentacion\\_pict-e.pdf](#) [4] (64.70 Kb)

Tags: tecnología, convocatoria, financiación, equipamiento

---

#### URL de

origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/convocatoria-de-financiacion-para-equipamiento#comment-0>

#### Enlaces

[1] <mailto:pict-e2014@mincyt.gob.ar> [2] <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/299> [3]

[https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/bases\\_pict-e\\_2014.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/bases_pict-e_2014.pdf) [4]

[https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/anexo\\_i\\_presentacion\\_pict-e.pdf](https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/novedades/anexo_i_presentacion_pict-e.pdf)